

## **ACTUACIONES EN RELACIÓN A LA PRESTACIÓN DE RENTA GARANTIZADA DE CIUDADANÍA**

La Renta Garantizada de Ciudadanía es una prestación social, de naturaleza económica y percepción periódica, que se configura básicamente como renta familiar. Tiene como finalidad proporcionar los medios y apoyos necesarios para atender las necesidades básicas de subsistencia y promover la integración de quienes se encuentren en situación de exclusión social.

La entidad gestora de la prestación es la Gerencia Territorial de Servicios Sociales.

Los/as técnicos de la Diputación de León desarrollan las prestaciones/actuaciones que competen a las corporaciones locales y que se resumen en los dos tipos siguientes:

### **Información, orientación y asesoramiento sobre la prestación de RGC**

Los/as técnicos de los CEAS, informan, orientan y asesoran a sus usuarios sobre la prestación de RGC: modo de acceso, requisitos, derechos y obligaciones, etc.

### **Valoración, planificación de caso y seguimiento de la prestación de RGC**

Los/as Trabajadores/as Sociales de los CEAS realizan la valoración social de las unidades familiares solicitantes y/o beneficiarias de la prestación de RGC.

Así mismo, planifican los procesos de inclusión social de los beneficiarios o posibles beneficiarios de la prestación con clasificación estructural, diseñando los proyectos individualizados de inserción con la colaboración de otros técnicos del servicio y la participación de los usuarios. También llevan el seguimiento de los mismos.

Modo de acceso:

Pueden informarse sobre la prestación de RGC en el CEAS más próximo a su domicilio y en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales.

Las solicitudes de la prestación deben dirigirse a la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León que es la entidad competente en su resolución y pueden presentarse directamente en la Gerencia, a través de su página web, en la ventanilla única de su ayuntamiento, en las oficinas de correos o por correo postal.